

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2020-667 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020 y plantilla de personal.*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que el Pleno del Ayuntamiento adoptó en su sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2019 el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de este Ayuntamiento de Valdáliga para el ejercicio 2020 y que dicho acuerdo ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, se hace público el resumen del mismo.

ESTADO DE GASTOS RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1.1. OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	634.491,24 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	780.900,37 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.620,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.081,00 €
1.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	360.475,39 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.928.568,00 €

ESTADO DE INGRESOS RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1.1. OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.021.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	125.000,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	68.708,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	710.900,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.960,00€
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.928.568,00 €

JUEVES, 30 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 20

Del mismo modo se acordó aprobar la plantilla de personal, que se recoge como documento complementario del presupuesto y que se transcribe seguidamente:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	Nº DE PLAZAS

1. Con Habilitación de Carácter Nacional:	
1. Secretario-Interventor	1
2. Escala de Administración General:	
1. Subalterno	1
2. Auxiliar-Administrativo (vacante)	1
3. Escala de Administración Especial:	
- Subescala de Servicios Especiales:	
1. Agente Auxiliar de Policía Local	1
B) PERSONAL LABORAL	Nº DE PLAZAS

1. Personal laboral fijo:	
1. Auxiliar Administrativo de Administración General	1
2. Encargado de Obras	1
3. Encargado de la Biblioteca Municipal (vacante)	1
2. Personal laboral temporal:	
1. Personal de Limpieza	3
2. Encargado de la Biblioteca Municipal	1
3. Auxiliar de Clínica	4
4. Oficial Obras	2
5. Peón	2
6. Encargado de la Oficina de Turismo	1 (3 meses/año)
7. Jefe de Playa	1 (3 meses/año)
8. Socorristas	5 (3 meses/año)
9. Personal Educación Infantil (Extraescolar)	2 (2 meses/año)
10. Personal de Limpieza del Albergue	1
11. Técnico Especialista en Jardín de Infancia	1
C) PERSONAL EVENTUAL	Nº DE PLAZAS

1. Coordinador del Albergue.	1
D) OTRO	Nº DE PLAZAS

1. Trabajadores desempleados	Según subvención y programas
2. Personal y alumnos de Escuela Taller y Taller de Empleo	Según subvención y programas

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponerse contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicho orden del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 24 de enero de 2020.
El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2020/667

CVE-2020-667